



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO			
03 DIC 2021			
HORA	11:03	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	4	

REPONGASE
La Paz 13/12/21

La Paz, 03 de diciembre de 2021
BNCC - 031/2021-2022

Señor
Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO			
0386 03 DIC 2021			
HORA	15:45	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS		

REF. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

PL 068-21

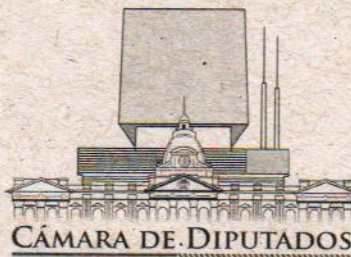
De mi consideración:

El Diputado que suscribe, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento General de Cámara de Diputados solicita a su autoridad la reposición del Proyecto de Ley Nº 192/2020-2021 "Ley de Defensa de la Democracia y de Resistencia Contra la Tiranía y la Opresión" presentado en fecha 17 de mayo de 2021 y que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dip. Carlos Alarcón Mondomio
JEFE DE BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CC, Archivo



2020 - 2021

PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 17 de mayo de 2021
BNCC-127/2020-2021



PL 068-21

Señor
Dip. Freddy Mamani Laura
Presidente
Cámara de Diputados
Asamblea Legislativa Plurinacional
Presente. –



Ref.: Remite Proyecto de Ley

PL--192-20

De mi mayor consideración:

En cumplimiento al artículo 162, parágrafo I, numeral 2 de la Constitución Política del Estado y del artículo 116 inc. b) del Reglamento de debates de la Cámara de Diputados, remito a su autoridad el proyecto de ley denominado "LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DE RESISTENCIA CONTRA LA TIRANÍA Y LA OPRESIÓN", para su correspondiente tratamiento legislativo.

Para tal efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Proyecto de ley en cuatro ejemplares
- Proyecto de ley en formato digital,
- Artículos correspondientes de la Constitución Política del Estado
- Artículos correspondientes de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas
- Artículos correspondientes de la Ley Orgánica de la Policía Nacional

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten signature]

Dip. Carlos Alarcón Mondrino
JEFE DE BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



000014

PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN Y
SISTEMA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO DE LEY

LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DE RESISTENCIA CONTRA LA TIRANÍA Y LA OPRESIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

En nuestro sistema jurídico no existe un mecanismo de garantía y de defensa del orden constitucional y democrático cuando un gobierno legal y legítimamente elegido en las urnas, intenta perpetuarse en el poder, en contra de los límites y plazos establecidos por la Constitución, desconociendo los resultados de un referendo o elección, o a través de la perpetuación de un fraude electoral.

En estos casos de premeditado quebrantamiento del orden constitucional y democrático, los gobernantes democráticos pierden su legalidad y legitimidad de origen y ejercicio, porque subvierten el orden constitucional y democrático para satisfacer ambiciones personales de poder, generando un camino irreversible a la tiranía y opresión de los ciudadanos que han expresado en las urnas una voluntad categórica e inequívoca de que se mantengan los límites al ejercicio del poder político del Estado.

La falta de un mecanismo efectivo de defensa de la Constitución y de la Democracia, en esta situación especial, de gobernantes democráticos que por exceso y abuso de poder se convierten en gobernantes de facto, pone en vilo los derechos humanos de todos los ciudadanos y genera una crisis de Estado que compromete la estabilidad del país, en todos sus ámbitos, político, económico y social. Por esto la urgencia de establecer el mecanismo de esta Ley, como un freno preventivo, para estos excesos y abusos que comprometen la convivencia democrática entre los bolivianos.

La necesidad de esta Ley se evidencia también en la situación de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana cuando se encuentran en el dilema de hierro de obedecer a un gobierno que perdió su legitimidad de origen y ejercicio por querer quedarse en el poder más allá de los límites impuestos por la Constitución y el Soberano, o por el contrario, obedecer la voluntad expresa del pueblo y sus derechos políticos fundamentales que están siendo avasallados y vulnerados por un régimen despótico y tiránico, que nació bajo las formas y mecanismos de la



000013